



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 037.-

CASTRO, 09 de Enero de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Oficio N°01 del 06.01.2023, de la Encargada de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$8.652, a Don MÁXIMO EUGENIO VARGAS DE LA TORRE, RUT: ya que por error de sistema, se cobro multas y reajustes sin haber tenido atraso alguno en el pago de cuotas del convenio celebrado con el municipio sobre aseo domiciliario. Se adjunta convenio, listado de pagos y copia del comprobante de pago.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE